



Boletín No.9 / 03 Mayo del 2024

De conformidad con lo previsto en los artículos 1.4.6., 1.4.7. y 1.4.10. del Reglamento de Funcionamiento de la Cámara de Riesgo Central de Contraparte de Colombia S.A. – CRCC S.A., se publica:

TABLA DE CONTENIDO

No.	Instructivo Operativo	Páginas
8	ASUNTO: INSTRUCTIVO OPERATIVO POR MEDIO DEL CUAL SE ESTABLECE UN HORARIO DE FUNCIONAMIENTO ADICIONAL PARA LAS SIGUIENTES SESIONES: SESIÓN DE LIQUIDACIÓN AL VENCIMIENTO DE LAS OPERACIONES SIMULTÁNEAS DEL DOS (2) DE MAYO DE 2024	2

ASUNTO INSTRUCTIVO OPERATIVO POR MEDIO DEL CUAL SE ESTABLECE UN HORARIO DE FUNCIONAMIENTO ADICIONAL PARA LAS SIGUIENTES SESIONES: SESIÓN DE LIQUIDACIÓN AL VENCIMIENTO DE LAS OPERACIONES SIMULTÁNEAS DE LA CÁMARA DE RIESGO CENTRAL DE CONTRAPARTE DE COLOMBIA S.A. – CRCC S.A DEL DOS (2) DE MAYO DE 2024.

De conformidad con lo previsto en los artículos 1.4.6., 1.4.7. y 1.4.10. del Reglamento de Funcionamiento y el artículo 1.8.1.4. de la Circular Única de la Cámara de Riesgo Central de Contraparte de Colombia S.A. – CRCC S.A., se publica el Instructivo Operativo No. 8 del 3 mayo de 2024 por medio del cual se amplía el horario de la SESIÓN DE LIQUIDACIÓN AL VENCIMIENTO DE LAS OPERACIONES SIMULTÁNEAS de la Cámara de Riesgo Central de Contraparte de Colombia S.A. – CRCC S.A del dos (2) de mayo de 2024.



Boletín Normativo de Instructivos Operativos

Artículo Primero. Expídase el Instructivo Operativo No. 8 del 3 mayo del 2024 de la Cámara de Riesgo Central de Contraparte de Colombia S.A. – CRCC S.A., así:

“INSTRUCTIVO OPERATIVO NO. 8”

POR MEDIO DEL CUAL SE ESTABLECE UN HORARIO DE FUNCIONAMIENTO ADICIONAL PARA LAS SIGUIENTES SESIONES: SESIÓN DE LIQUIDACIÓN AL VENCIMIENTO DE LAS OPERACIONES SIMULTÁNEAS DE LA CÁMARA DE RIESGO CENTRAL DE CONTRAPARTE DE COLOMBIA S.A. – CRCC S.A. DEL 2 MAYO DEL 2024

La Cámara de Riesgo Central de Contraparte de Colombia S.A., en adelante la Cámara, por medio del presente Instructivo Operativo establece un Horario de Funcionamiento adicional para las siguientes sesiones:

El Horario de Funcionamiento adicional para la sesión de liquidación al vencimiento de las operaciones simultáneas se establece desde las 08:00 PM del dos (2) de mayo hasta las 8:00 PM del 3 mayo del 2024

En caso de cualquier duda por favor comunicarse con Soporte Operativo de la Cámara en los teléfonos 3277000 - Opción 3, o al correo electrónico operacionescrcc@camaraderiesgo.com.co.”

Artículo Segundo. Vigencia. El presente Instructivo Operativo rige a partir del dos (2) mayo del 2024.

CAMILO ARENAS RODRIGUEZ
Representante Legal
(Original firmado)